

**ACTA DE LA SESIÓN No.005-CEPDTSS-2020**

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles, 05 de febrero de 2020
<b>Hora de inicio:</b>	11h15
<b>Hora de clausura:</b>	13h50

**a) Inicio de la Sesión.-**

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Les damos las respectivas disculpas al señor Ministro, y queremos decirle que la semana anterior como antecedente estuvieron muchos compañeros que pertenecen al Ministerio de Salud Pública y se pidió la comparecencia de la señora Ministra, ella tuvo su excusa y no pudo estar presente y mandó al Viceministro, al señor López, él supo manifestar acá en la Mesa de que era su responsabilidad hacer políticas en salud y que los problemas que los trabajadores manifestaban no eran temas de su competencia sino del Ministerio de Finanzas y del Ministerio del Trabajo. Entonces dentro de esos temas tenemos el manual de puestos que fue uno de los temas que fue presentado por los compañeros del personal administrativo del Ministerio de Salud Pública y también temas que fueron presentados por las dirigentes, no solamente de las enfermeras, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones por parte del Ministerio de Salud de los requisitos necesarios de acuerdo a su contrato colectivo y a los servicios y también los médicos en cuanto a que sus instrumentos de trabajo como sus equipos, sus tomógrafos tampoco estaban hábiles para poder desarrollar sus tareas. En este sentido, señor Ministro quisiéramos dejarlo en el uso la palabra y nuevamente reiterarle nuestras disculpas al estar ustedes aquí puntuales y no poder nosotros hacer la instalación de la Sesión.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, se recibe en Comisión General al señor Ministro de Trabajo, Abg. Andrés Madero.

Intervención del Abogado Andrés Madero, Ministro del Trabajo.- Muchas gracias señora Presidenta, un gusto buenos días con todos los presentes, señores Asambleístas como siempre el Ejecutivo siempre está aquí presto para las respuestas más que nada, no solamente ustedes sino a la ciudadanía por eso mi intención y mis disculpas también con las personas que están aquí, porque ustedes son los que requieren las respuestas más que nada. Yo aplaudo la vinculación siempre y la coordinación que tiene que haber entre la funciones del Estado, pero básicamente para dar respuestas a las personas que para eso estamos todos los funcionarios públicos y saludo la iniciativa que tiene esta Comisión siempre de buscar las soluciones a través de los mecanismos correspondientes. En ese sentido, me permito yo continuar y darle hilo al tema, el Estado, mejor dicho la función Ejecutiva, nosotros somos los encargados de coordinar directamente entre nosotros. Nosotros no le podemos pedir a los usuarios o a los servidores o a las personas que coordinen entre ellos, somos nosotros los llamados a coordinar entre las distintas instituciones del Estado, por eso siempre mantenemos una coordinación fluida con el Ministerio de Economía y Finanzas, con las distintas instituciones públicas del sector y el

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

Ministerio del Trabajo como ente rector en materia de sus competencias realiza las funciones correspondientes. Para hacer una pequeña introducción, la Ley Orgánica de Servicio Público en el artículo 52 establece cuales son las competencias de cada una de las unidades administrativas de talento humano de las instituciones que son las responsables de cumplir las normativa, hacer los análisis sobre los movimientos de personal y todos los ingresos y egresos de personas, el 51 establece cuales son las competencias del Ministerio del Trabajo, las competencias del Minsiterio del Trabajo están dadas en estos temas de manuales de puestos, de validar y verificar la ejecución de los mismos. De acuerdo al pedido que nos hicieron dentro del tema de de salud propiamente dicho, primero hacer el análisis de que la optimización del Estado ha sido realizada tomando en consideración la disposición dada de manera clara, contundente y expresa por parte del Presidente Lenín Moreno, cualquier proceso de optimización del Estado basado en la austeridad que requieren todos los recursos de los ecuatorianos para asegurar los servicios, tienen que ir en este sentido: asegurar la prestación de servicios en cantidad y calidad a favor de los ecuatorianos, especialmente de quienes más lo necesitan y especialmente en los temas de seguridad, salud y educación. ¿Qué quiere decir esto? esto no es retórica, esto es una disposición dada por el Presidente Lenín Moreno, no se puede perjudicar a ninguno de los prestadores de servicio de la ciudadanía, para poner aún más llano el tema, cuando se quiere realizar un proceso de optimización, no se debe de eliminar ni terminar ningún contrato de algún personal que está brindando servicios en favor de la ciudadanía.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Perdón señor Ministro, en virtud de que ya tenemos quórum quisiera señor Secretario que constate el quórum para que oficialmente de inicio la Sesión.

Convocatoria a la Sesión No. 005 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta por Manabí, Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Gabriel Recalde Bolaños, quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE / AUSENTE</b>
1	Karina Arteaga Muñoz	Presente
2	Erika Poveda	Presente
3	María José Carrión Cevallos	Ausente
4	Fausto Terán Sarzosa	Ausente
5	Alberto Arias Ramírez	Ausente
6	Roberto Gómez Alcívar	Ausente
7	Zoila Ollague	Presente
8	Rina Campaín Brambilla	Presente
9	José Luis Macas	Presente
10	Marcela Holguín Naranjo	Presente
11	Johanna Cedeño Zambrano	Ausente
12	Verónica Arias Fernández	Presente

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

El Secretario Relator certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 005-CEPDTSS-2020.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Bueno entonces, dejamos de la palabra el señor Ministro para que siga con explicación que estaba justamente entregándonos.

Intervención del Abogado Andrés Madero, Ministro del Trabajo.- Como les indicaba de acuerdo a los procesos de optimización del Estado, es cada unidad administrativa de talento humano la encargada de realizar los ingresos y los egresos de personal, los movimientos de personas realizan por cada unidad administrativa de talento humano. El Ministerio de Salud Pública, en el caso específico, ha coordinado con el Ministerio del Trabajo en temas de optimización, pero específicamente de nivel jerárquico superior. Por ejemplo: el 16 de septiembre de 2019, solicitó la supresión de partidas de nivel jerárquico superior en temas administrativos, nivel jerárquico superior funcionarios administrativos que realizan la dirección o ciertos procesos dentro del Ministerio de Salud, procesos administrativos. El Ministerio del Trabajo el 2 de octubre aprobó la Resolución para la supresión de estos 86 puestos, de igual manera solicitó en diciembre la reclasificación descendente de 17 puestos y 11 supresiones de puestos, todos estos puestos de nivel jerárquico superior. Es decir, de quienes más ingresos recibían dentro del Estado. En este caso, el Ministerio de Salud Pública. Esta Resolución fue aprobada 16 de enero del 2020 y fue emitida por el Ministerio del Trabajo. De igual manera, el Ministerio del Trabajo ya ha cumplido con la autorización y la aprobación de los contratos de servicios ocasionales que son profesionales de la salud: 21,532 profesionales para la salud, han sido ya aprobados, a petición realizada por el Ministerio de Salud. En ese sentido valga la oportunidad concluir con el tema de que es cada institución y cada administración de talento humano quienes nos envían a nosotros sus necesidades institucionales, nos envían cuando requieren alguna reclasificación de puestos, cuando requieren una optimización del manual de puestos, cuando requieren una modificación en su estatuto orgánico de procesos, cuando requieren el ingreso de personal y es el Ministerio del Trabajo quien realiza la validación de esta necesidad institucional. El Ministerio del Trabajo no es competente para vincular o desvincular servidores públicos de otras instituciones del Estado, es cada una de las instituciones quienes realizan dentro de su autonomía administrativa estos procesos de vinculación o desvinculación y finalmente, previo a la reunión y aprovechando el tema, estuvimos aquí previamente reunidos con las personas que había solicitado la semana pasada una reclasificación en sus puestos. Se ha hecho una coordinación directamente con una de las Asesoras de la Ministra de Salud para hacer una reunión y el Ministerio del Trabajo está comprometido para inmediatamente ingrese el pedido de reclasificación poner una unidad especializada para que realice este tema de manera coordinada con los Ministerio de Salud y Finanzas. El Ministerio del Trabajo se pone al frente de este tema desde ya, yo me comprometo a realizar la coordinación para dar la respuesta inmediata a lo que ustedes necesiten, siempre precautelando como le digo, la única disposición que tenemos es precautelar los intereses y los recursos de los ecuatorianos para que lleguen a la mayor cantidad de ecuatorianos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

con los beneficios y prestaciones de servicios no hay ninguna disposición del eliminar puestos de médicos, de eliminar puestos de la ciudadanía, en ninguna de las instituciones del Estado menos aún en salud, educación y seguridad. Es responsabilidad de cada una de las autoridades precautelarse que se mantenga la calidad y la prestación de los servicios en favor de la ciudadanía, no puede haber merma, sino en incremento para que mejore la calidad. Entonces esa es la disposición clara y yo estoy aquí para dar la cara en ese sentido, coordinar con las demás autoridades, porque somos nosotros las autoridades del Ejecutivo y somos llamados a coordinar y así lo vamos a hacer. Ya hemos tenido como ya les decía, contacto previamente para que se haga la coordinación y estaremos reuniéndonos para ese tema de la clasificación que está solicitada por parte de los funcionarios del Ministerio de Salud. Esto como le digo, no es un lavado de manos, no es un "sacar el paso", cada una de las instituciones tenemos nuestras competencias, pero somos nosotros desde el Ejecutivo los llamados a coordinar y no pedirles a los demás actores que coordinen sino nosotros.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Muchas gracias señor Ministro, tiene la palabra las señoras que estamos mayoría, Asambleísta y el señor Asambleísta. Tiene la palabra la Asambleísta Rina Campaín.

Intervención de la Asambleísta Rina Campaín.- Bueno, gracias Presidenta, buenos días a todos los colegas Asambleístas, gracias señor Ministro por siempre dar la cara. La verdad es que (...), no hay mucho de que hablar en este momento, porque nosotros lo que queríamos es eso, que departe de usted como Ministro del Trabajo aclare la situación, eso es lo que ha sucedido que porque no viene la Ministra de Salud, que es la que tiene que venir a dar la cara y nos manda una persona que la reemplace a ella, que no tiene idea de nada, viene e involucra ahora al Ministerio del Trabajo como culpable, de la misma forma al Ministerio de Finanzas. Cuando pienso, como lo ha explicado el Ministro, que cada Ministerio es responsable de la gente que despide o que suma dentro de esta institución y es penoso que una persona con esta preparación, que la mandan a esta Comisión, diga tremenda barbaridad. Yo le agradezco señor Ministro por venir a aclararnos la situación, cosa que ya lo sabíamos, porque todos tenemos aquí conocimientos como Asambleístas, que cada una de las instituciones son las que hacen estos despidos o cometen este tipo de barbaridades que a veces pisoteando la misma Ley o lo hacen porque tal vez incumple algún trabajador y por eso ocurren estos despidos. Pero lo que sí tenemos que hacer y que tiene que quedar por sentado señora Presidenta, es que no podemos permitir que no venga la persona responsable de la entidad, es decir, la Ministra de Salud tiene que venir a esta Comisión y es ella la que tiene que venir a darnos respuesta, no una persona que la viene a reemplazar porque dentro de su agenda no está a venir a rendir cuentas aquí en la Asamblea Nacional. Reitero mi agradecimiento al señor Ministro Madero, porque la verdad es que cada vez que lo llamamos, él está aquí en esta Mesa rindiendo cuentas. Pero la verdad es que hoy día ha sido una falta de respeto, tenerlo al Ministro por más de una hora esperando de que se de el quórum para que él nos de su explicación. También tenemos que medir eso como Comisión. Gracias, sin nada más que argumentar.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias Asambleísta Rina Campaín, quiero solamente dejarle en claro de que la señora Ministra de Salud estaba también en la comparecencia, está en Comisión de Salud. Nos ha dicho que avancemos, que apenas se desocupa ella baja. Ojalá, porque de no ser así, estaría cayendo en un incumplimiento. Asambleísta Marcela Holguín.

Intervención de la Asambleísta Marcela Holguín.- Gracias Presidenta, un buen día a las colegas y los colegas Asambleístas, un buen día al señor Ministro que estaba aquí acompañándonos. Únicamente recalcar que yo estuve a tiempo, pero precisamente como no había el quórum correspondiente, lo sabe usted Presidenta, lo sabe el Ministro, estaba en la Comisión de Salud precisamente, porque la Ministra de Salud estaba en esa Comisión, he venido inmediatamente y solamente faltaba una persona para dar quórum e iniciar la sesión, eso quería recalcar. Agradecerle al señor Ministro de estar aquí, coincido completamente con lo que dice la Asambleísta Rina Campaín, la comparecencia era en conjunto, porque realmente lo que necesitábamos preguntarle al señor Ministro de Trabajo, tenía mucho que ver con las respuestas que nos de la Ministra de Salud. Yo lo que quisiera es pedirle y exigir en nombre de la Comisión a la Ministra que venga, que de la cara también en esta Comisión, así como ahora está en Salud, no se si es que va a bajar luego de eso, entiendo que la Comisión es bastante extensa, pero en todo caso hacerle una última invitación a la Ministra para que venga y comprometerle al señor Ministro que cuando eso suceda, que pueda usted también señor Ministro estar presente porque realmente las inquietudes digamos que son en conjunto, todo dependería de la respuesta que nos dé el ámbito de Salud para nosotros saber que le comprometería a usted hacer, al menos en el caso específico que yo tengo que es el de los TAP's - Técnicos de Atención Primaria en Salud- pero necesitamos saber qué es lo que va a hacer el Ministerio de Salud y dependiendo de lo que haga el Ministerio de Salud y de la decisión que se adopte, evidentemente eso ya comprometería también al Ministerio del Trabajo. Entonces solicitarles encarecidamente que ojalá si es que la señora Ministra se digna en venir a esta Comisión, usted sea tan amable de asistir nuevamente señor Ministro. Gracias Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Gracias Asambleísta Marcela Holguín. Tiene la palabra el señor Ministro.

Intervención del Abogado Andrés Madero, Ministro del Trabajo.- Gracias, si, entiendo que la Ministra está. Estaba conversando con la Asesora previamente, estaba en el tema de la Comisión de Salud, como lo dijo la Presidenta, ya se ha comprometido la Ministra a través de su Asesora a trabajar en el tema, yo estoy seguro que la Ministra va a tender el puente para dar solución definitiva al problema que tienen los compañeros de la rectificación y el tema de los TAP's también podríamos ir avanzando, yo me comprometo a coordinarlo directamente si ustedes lo requieren, estaremos aquí y cuando ustedes nos convoquen, porque esa es la disposición, no mía, sino del Presidente Lenín Moreno, que nosotros estamos aquí para respuestas a la ciudadanía, a través de ustedes son en

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

algunos casos, los canales, los llamados por sus representados provinciales y nosotros nacionales algunos casos también, pero nosotros estamos aquí siempre para dar esa respuesta, para trabajar y estoy seguro que la próxima llamada tendremos ya, no solamente una comparecencia explicativa, sino las soluciones en camino. Estoy seguro que va a ser, así porque esa es la disposición que ha dado el Presidente Lenín Moreno, he conversado como les digo previamente con la Asesora de Ministra de Salud, ha manifestado también su voluntad de generar una reunión, entonces yo creo que saludar ese tema que se ha propiciado, vamos por buen camino y como ya conocen los compañeros que cuando yo me comprometo con algo es porque es palabra (...) así lo vamos a hacer.

Punto de Información de la Asambleísta Marcela Holguín.- Gracias Presidenta, únicamente olvidé comentarle al señor Ministro Ministra que hoy hemos enviado desde el Despacho mío un pedido de información sobre el tema de los TAP's en donde quisiera entregarle aprovechando su presencia, una copia de ese pedido de información que tiene que ver con ese tema, que insisto debería ser tratado, si es que fuera tan amable, entre el Ministerio de Salud y de Trabajo. Gracias Ministro. Gracias Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Erika Poveda.- Si, bueno, muchísimas gracias al señor Asambleísta por acompañarnos hoy, saludo a todas las personas, perdón Ministro que se encuentra hoy con nosotros. Ministro yo quería que usted, un poco para darles respuestas precisamente a la ciudadanía y a las personas que están aquí presentes, es que nos comente nuevamente a qué es lo que se están comprometiendo en esta reunión que van a manejar con respecto a la reclasificación.

Intervención del Abogado Andrés Madero, Ministro del Trabajo.- Claro que sí, como no. Nos hemos comprometido con los compañeros que están, a hacer un trabajo directamente con el Ministerio de Salud, para que el Ministerio de Salud nos presente la propuesta que tiene de reclasificación y yo le voy a disponer directamente a mi equipo de la Subsecretaría de Fortalecimiento para que trabaje con toda las zonas de manera inmediata un cronograma claro, con un hoja de ruta con fechas, tiempos que cumplir para dar respuesta coordinada con ellos que son los interesados, porque serían al final del día, a mi no me gustar mucho usar la palabra beneficiarios sino los que van a tener la revalidación de esos derecho que han venido reclamando con justicia.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz.- Queremos darle también la bienvenida al "Asambleísta por un Día", al abogado Diego Fernando Chimbo, especialista en materia laboral. Tiene el uso de la palabra.

Intervención del "Asambleísta por un Día", señor Diego Fernando Chimbo.- Señora Presidenta muy buenos días, muy buenos días con todos los presentes. En el marco de las reformas al Código de Trabajo si quiero plantear una problemática aprovechando la presencia del señor Ministro y es en el marco de lo que atiende a las reformas que tiene que plantearse artículo 104, 105 y 106 del Código del Trabajo. pues hay casos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

particulares, por el ejemplo ENAP SIPETROL que tiene una orden de pago desde hace 670 días sin que el Ministerio haya dado la ejecución de este pago y no puede permitirse bajo ningún concepto que se pueda tolerar que una Cartera de Estado, pues desampare los derechos de los trabajadores y a Paute, al grupo de poder como es una petrolera que tiene que cumplir con estas obligaciones y no son casos aislados los que estoy planteando, porque sucede absolutamente lo mismo con ANDES, con OCP, con PERENCO, y en el caso particular son 670 días que tiene una orden de pago sin que el Ministerio haya dado la ejecución para que las personas puedan cumplir las utilidades y esto lo hago en el sentido para trabajar conjuntamente con Ministerio de Relaciones Laborales aprovechando desde la oportunidad que se me ha dado hoy de asistir como "Asambleísta por un Día", por eso pido el pronunciamiento del Ministro.

Intervención del Abogado Andrés Madero, Ministro del Trabajo.- No hay ningún problema en manejar en una reunión coordinada, si quiere tomo los datos para poder guiar, pero de manera general para que tengan una idea. En el tema ENAP SIPETROL existe un procedimiento contencioso legislativo sobre la resolución de pago, que está tramitándose judicialmente

**Punto No. 6 del Orden del Día.-** Clausura de la Sesión.- Siendo las 13h50, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

Karina Arteaga Muñoz  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS  
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

Abg. Gabriel Recalde Bolaños  
**SECRETARIO RELATOR DE  
LA COMISIÓN**